

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 501 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 12 SET. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1326-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 12 de setiembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", ubicada en distrito y provincia de Huaraz, Región Ancash, con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 484-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash";

Que, por Resolución Directoral N° 482-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de setiembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N°83853, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 17'344,366.20 (Diecisiete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Seis y 20/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Supervisión, Gastos Generales y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista en Logística, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2490-2013-MINAGRI-PSI-DIR, el mismo que adjunta los Términos de Referencia; se indica el Tipo de Proceso: Concurso Público; se establece el Valor Referencial: S/.1' 134,676.20, Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013, Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego

en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 83853; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 907-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 05 de setiembre de 2013, comunica que ha aprobado las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N°s 0661, 0662, 0663 y 0664, las cuales certifican la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 97'881,486.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para poder ejecutar en el presente año el Proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", entre otros; indica también, que con relación a los recursos solicitado para el año 2014, otorga previsión presupuestal a fin de que sean considerados en el PAC del año correspondiente, para lo cual se efectuarán las gestiones necesarias ante la OPP-MINAGRI, para contar con los recursos en oportunidad requerida;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
DIRECTOR EJECUTIVO